

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF D-3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"



RESUMEN EJECUTIVO

No. 02-2008

boletín técnico.

En este boletín se presenta a la membresía IMEF lo que la autora propone, a saber, explicaciones que serán de mucha utilidad para los interesados en el tema, rematando con ejemplos reales del impacto financiero inmediato que res sentirán algunas empresas por las modificaciones surgidas del cambio de la NIF D3.

Cabe destacar que se tratan las razones para emitir la NIF D-3, a saber: la finalidad, objetivos y alcance de la norma. Después, detalla brevemente los beneficios directos y su valuación, sean los de corto y largo Plazo; o en la Terminación; o al Retiro; la reducción y liquidación anticipada de obligaciones; las normas de presentación y revelación; los planes multipatronales; reembolsos; adquisición de negocios y los planes gubernamentales; rematando con la presentación del efecto financiero de la aplicación de la NIF D3, en algunos ejemplos reales.

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Por: Act. Marcela Flores Quiroz

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2008

Presidente

Lic. Federico Casas Alastriste Urquiza

Presidente del Consejo Técnico

C .P. José Coballasi Hernández

Vicepresidente de Contenidos

C .P. José Antonio Quesada Palacios

Secretario CDN y Director General IMEF

IQ MBA Juan Carlos Erdozain Rivera

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Presidente

Act. Enrique Peña Velázquez

Vicepresidenta

Act. Marcela Flores Quiroz

INTEGRANTES

Lic. Alberto Espinosa Desigaud

Act. Alberto Valencia Armas

Act. Alejandro Turner Hurtado

Act. Arturo Casares González

Mtra. Berenice P. Ramírez López

Act. Carlos Mario De la Fuente Aguirre

Act. Carlos Soto Pérez

Lic. David Garduño Contreras

Lic. Francisco Gutiérrez - Zamora Ferreira

Act. José Luis Salas Lizaur

Act. José Muriel Delsordo

Dr. Jorge Meléndez Barrón

Act. Juan José Solórzano Brauer

Lic. Juan M. Ortiz Carreño

Lic. Moisés Pérez Peñaloza

Dra. Ma. de los Ángeles Yáñez Acosta

Lic. María del Rosario Lombera González

Lic. Pablo Chevez Macías Valdez

Lic. Pedro Vásquez Colmenares Guzmán

Lic. Roberto Morales Martínez

Lic. Gloria Elena Ortiz Balderas
Coordinadora del Comité Técnico Nacional
de Seguridad Social

INTRODUCCIÓN

De todos es sabido que la NIF D3 se promulgó el día 28 de Agosto de 2007 y cuyo contenido se ha circulado por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en 82 hojas, en su versión definitiva.

Este boletín presenta las explicaciones que serán de mucha utilidad para los interesados en el tema.

Se dan explicaciones generales y particulares. En la primera, para utilidad de toda la membresía de IMEF, la autora pasa a mencionar en forma por demás sucinta las razones para emitir la NIF D3, a saber: la finalidad, objetivos y alcance; los cambios sobre los tipos de beneficios considerados y partidas pendientes de amortizar; la desaparición del concepto de obligaciones por beneficios actuales (OBA); la eliminación de cuentas de revelación; el uso de tasas nominales para el cálculo de las obligaciones, salvo en un marco de contabilidad inflacionaria conforme a la NIF B-10; la inclusión del supuesto de carrera salarial; y, el cálculo de reducciones y liquidaciones totales de obligaciones con base en la variación total de la obligación por servicios pasados, antes y después del evento.

Finalmente, en las explicaciones particulares se detalla, brevemente: los beneficios y su valuación; la reducción y liquidación anticipada de obligaciones; las normas de presentación y revelación; los planes multipatronales; reembolsos; adquisición de negocios; los planes gubernamentales; y, rematando con la presentación del efecto financiero en algunos ejemplos reales de empresas que resentirán los efectos inmediatos de la aplicación de la NIF D3.

A. EXPLICACIONES GENERALES:

De una manera, por demás sucinta, las podemos resumir en lo siguiente:

1. Finalidad de la NIF D-3

- Convergencia con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Integración del Boletín D-4. (Tratamiento Contable I.S.R. y P.T.U.).
- Inclusión de Párrafos Boletín C-9. (Beneficios de Terminación por Reestructura).
- Tratamiento homogéneo con la NIF B-10.

2. Objetivos de la NIF D-3

Establecer Normas para el Reconocimiento Contable de los Beneficios que la entidad otorga a sus Empleados y otras provisiones relativas.

3. Alcance de la NIF D-3

Aplicación por parte de Entidades que emiten Estados Financieros conforme a NIF A-3.

Se deberá **reconocer** un Pasivo por Beneficios a empleados si:

- Existe obligación (legal o implícita) de efectuar pagos en el futuro por sucesos del pasado.
- La obligación es atribuible a servicios prestados.
- La obligación está devengada.
- Es probable el pago del Beneficio.
- El monto puede ser cuantificable.

Si no se cumplen todas las condiciones se debe estimar la posible contingencia acumulada y revelarla

4. Vigencia de la NIF D-3

Las disposiciones contenidas en la NIF D-3 entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2008.

Se dejan sin efecto los Boletines D-3 "Obligaciones Laborales", D-4 "Tratamiento Contable del ISR, del impuesto al activo y de la PTU", así como la INIF-4. "Presentación en el estado de resultados de la PTU".

5. Cambios Importantes

I. Presenta 3 Tipos de Beneficios:

- o Directos a Corto y Largo Plazo;
- o Terminación; y,
- o al Retiro.

II. Partidas Pendientes de Amortizar:

- En Beneficios por Terminación, reconocimiento directo a resultados del total de ganancias y/o pérdidas actuariales y servicios anteriores (incluyendo el efecto de carrera salarial), que se generen a partir del 1º de Enero de 2008 conforme se devenguen.
- En Beneficios al Retiro:
 - a) Opción a reconocer el total de ganancias o pérdidas actuariales directo en los Resultados cada año, en la vida laboral remanente ó con otro método más acelerado de amortización siempre que sea consistente en futuros ejercicios.
 - b) Obligación de reconocer de inmediato en resultados las obligaciones del personal jubilado o que ya alcanzó la condición de elegibilidad.

III. Desaparece el concepto de Obligaciones por Beneficios Actuales (OBA).

IV. Eliminación de Cuentas de Revelación:

- Pasivo Adicional
- Activo Intangible
- Cuenta Deudora Capital Contable.

V. En consistencia con la NIF B-10

Si la inflación acumulada de los últimos 3 años es mayor o igual del 26% tomar en cuenta un marco de contabilidad inflacionaria (usar Tasas reales), en caso contrario utilizar tasas nominales.

VI. Inclusión del Supuesto de Carrera Salarial:

En este aspecto es importante comentar, que si bien muchas empresas pueden tener aumentos generales en la nómina del tamaño de la inflación anual o poco más alto, será necesario hacer el análisis de incrementos por puestos y/o personas, ya que en la experiencia, se dan casos en que algunas personas crecen en posición y tienen aumentos del 25% al 100%, aunque el aumento general de la empresa sea del 6% o 7%.

Así pues es necesario considerar en el cálculo actuarial a largo plazo cómo podrán ir creciendo algunas personas en sus puestos. . . y

VII. Cálculo de reducciones y liquidaciones totales de obligaciones con base en la variación total de la obligación por Servicios Pasados, antes y después del evento.

B. EXPLICACIONES PARTICULARES:

Tipos de Beneficios: Directos a Corto y Largo Plazo; Terminación; y, al Retiro. Para su explicación, dentro de este boletín, se separarán en dos partes: los beneficios como tales y su valuación.

Beneficios directos de corto y largo plazo, se definen los plazos de los diferentes pagos durante la Relación Laboral:

a) **Corto Plazo:** Efectuados en los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

b) **Largo Plazo:** Pagaderos a partir de los 12 meses siguientes del cierre.

Ejemplos: Los beneficios directos comprenden, entre otras, las siguientes remuneraciones:

- Sueldos y Salarios, Tiempo Extra, Destajos, Comisiones, Bonos o Incentivos, Gratificaciones Anuales.
- Ausencias Compensadas (Vacaciones, Prima Vacacional, Ausencias por Enfermedad, Años Sabáticos, Becas en el Extranjero.
- Atenciones Médicas, uso Casas y Automóviles y Despensas.
- P.T.U. e incentivos.
- Beneficios por invalidez permanente.

Valuación de los Beneficios directos:

No son objeto de una valuación actuarial por no estar sujetas a un grado de incertidumbre que requiera del uso de hipótesis demográficas y financieras a largo plazo.

Beneficios de Terminación

Son los pagos que se efectúan al término de la Relación Laboral, antes de edad de jubilación o condición de elegibilidad.

Por ejemplo: Indemnizaciones, gratificaciones adicionales, prima de antigüedad, por las causas de muerte invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de la fecha de retiro sustitutivo de jubilación, servicio médico. Pagos por Ley, por convenio colectivo, prácticas habituales, con independencia de la razón que motive la salida del Empleado antes de la edad de jubilación.

El pago de dichos beneficios es un hecho cierto pero la fecha de pago es incierta.

Se pueden presentar por las siguientes situaciones:

- a) Beneficio de terminación por causa de reestructura.
- b) Beneficio de terminación por causa distinta de reestructura.

Valuación de beneficios por Terminación

Por causa distinta a Reestructura:

- Uso de Tasas Nominales para determinar el Valor Presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD).
- Reconocimiento del Pasivo Total que resulte de:
OBD - Valor Razonable de los Activos (si hubiere).
De acuerdo con el Boletín C-2 párrafo 22 Valor Razonable es la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo financiero, o liquidarse un pasivo financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción en libre competencia.

- Este pasivo debe presentarse disminuido de los pagos efectuados.
- Reconocimiento Total e Inmediato a Resultados del Costo Neto del Periodo (CNP) integrado por los 6 siguientes componentes:
 - Costo Laboral del Servicio Actual.
 - Costo Financiero.
 - Rendimiento Esperado de Activos y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo.
 - Ganancias y Pérdidas Actuariales generadas en el periodo.
 - El Costo Laboral del Servicio Pasado.
 - Efecto de Liquidaciones Totales y/o Reducciones de obligaciones.
- Proviene de: Planes de Pensiones o Indemnizaciones sustitutivas de una pensión al llegar a una edad avanzada, Primas de Antigüedad por jubilación o por retiro sustitutivo de jubilación (condiciones iguales o superiores a las estipuladas en Ley) y Otros Beneficios al Retiro (por ejemplo Seguro de Vida, Protección de la Salud, despensas y otras prestaciones).

Clasificación de Planes de Beneficios al Retiro

Tomando como base la forma de calcular los beneficios del empleado, los beneficios al retiro se clasifican en:

a) Planes de Contribución Definida:

Entidad aporta montos en efectivo preestablecidos a un fondo de inversión y los beneficios de los Empleados son las sumas de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración del fondo.

b) Planes de Beneficios Definidos:

La responsabilidad de la Entidad termina hasta liquidar los beneficios cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan.

Valuación de los beneficios al Retiro:

Tomando como base la forma de calcular los beneficios del empleado, los beneficios al retiro se clasifican en:

a) Contribución Definida:

Por causa de Reestructura:

- Se identifican los desembolsos que se llevaran a cabo.
- Se cumple con las Normas de Reestructuración contenidas en la Norma Particular sobre Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y compromisos.
- Pago en el Corto Plazo, por tanto No se Usan Hipótesis Actuariales para Valuar la Obligación, ya que no se determinarían valores presentes.

Beneficios al Retiro:

- Son los que se otorgan al alcanzar la edad de retiro, condición de elegibilidad, o a partir de ese momento.
- Pueden ser formales o informales.
- Pueden pagarse en efectivo o en especie.

- Obligaciones con el fondo de inversión son a Corto Plazo, por tanto, se valúan sin recurrir al Valor Presente, salvo las porciones de las mismas que vayan a vencer más allá del plazo de doce meses después de la fecha de Balance.

- Se reconoce la contribución al fondo como un Costo ó Gasto del Periodo y como un Pasivo (obligación acumulada), neto de las aportaciones ya cubiertas. Si el monto pagado es superior a las aportaciones que deben realizarse según los servicios prestados a la fecha de balance, se debe reconocer la diferencia como un activo (pago anticipado).

b) Planes de Beneficios Definidos:

- Deben valuarse con el Método de Crédito Unitario Proyectado, con base en sueldos proyectados o en el costo proyectado de los beneficios.
- Valuación a fecha de Estados Financieros con información hasta de 3 meses anteriores a la fecha de valuación.
- Uso de Tasas en términos Nominales o Reales (dependiendo el entorno inflacionario o no inflacionario) para determinar el Valor Presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD).
- Se requiere usar Supuestos Actuariales como tasas de descuento, de rotación de morbilidad, de mortalidad, tasas de incremento salarial, incrementos de costos esperados en servicios médicos y actualizaciones del costo por edad, para determinar el Valor Presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD).
- Se debe Reconocer un Pasivo o un Activo Neto Proyectado derivado de:

Valor Presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	-	Valor Razonable Activos del Plan (AP)	+/-	Partidas Pendientes de Amortizar (PPA)
--	---	---------------------------------------	-----	--

- Reconocimiento en Resultados del Costo Neto del Periodo (CNP) integrado por los siguientes componentes:
 - Costo Laboral del Servicio Actual.
 - Costo Financiero.
 - Rendimiento Esperado de Activos del Plan.
 - Ganancia y Pérdida Actuarial Neta.
 - Costo Laboral del Servicio Pasado.
 - Efecto de Liquidaciones Totales y/o Reducciones de obligaciones que no califiquen como una reestructuración o discontinuación de una operación.

Reducción y Liquidación Anticipada de Obligaciones

La reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones, cuando son importantes, pueden afectar sustancialmente a los elementos de un plan de beneficios al retiro, de tal suerte que deben efectuarse nuevos cálculos actuariales.

Cuando tengan lugar reducciones y/o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la entidad debe reconocer las ganancias o pérdidas resultantes. Estas ganancias o pérdidas deben incluir lo siguiente:

- a) cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de la obligación por beneficios definidos contraída por la entidad;
- b) cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan
- c) cualesquiera partidas pendientes de amortizar que no hubieran sido previamente reconocidas

Cuando la reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones cubra solamente una parte de la OBD, debe determinarse el efecto a reconocer en resultados, de acuerdo con lo siguiente:

- a) El informe actuarial debe incluir la OBD antes y después del evento;
- b) Determinar la proporción del monto de reducción de la OBD; y
- c) Aplicar la proporción anterior al monto de las PPA aún no amortizadas;
- d) En su caso podrá utilizarse otra base más apropiada o racional acorde a las circunstancias; por ejemplo, si el monto obtenido de la situación del plan antes y después del evento es una ganancia, podría ser más apropiado aplicarlo primero en su totalidad, de ser factible, a cualquier Servicio Pasado (SP) no amortizado del mismo plan de beneficios.

El resultado obtenido corresponde a la ganancia o pérdida por reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones.

Normas de Presentación

• Beneficios por Terminación:

El pasivo derivado de beneficios por terminación debe presentarse en el pasivo a corto o largo plazo en el balance general, según proceda.

Los beneficios por terminación por causa de reestructuración reconocidos en el estado de resultados deben presentarse como otros gastos y/o ingresos.

Los beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración reconocidos en el estado de resultados deben presentarse dentro del resultado de operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales, según corresponda.

Ambos beneficios por terminación reconocidos en el Estado de Actividades deben presentarse en el patrimonio no restringido, de acuerdo con la NIF particular relativa.

• Beneficios al Retiro:

El Pasivo debe presentarse en un rubro específico dentro del Pasivo a Largo Plazo en el balance general. Cuando se trate de un Pago Anticipado debe presentarse en el Activo No Circulante.

El CNP de los beneficios al retiro reconocido en el estado de resultados debe presentarse dentro del Resultado de Operaciones Ordinarias.

Los efectos de reducción y liquidación anticipada de este tipo de obligaciones reconocidos en el estado de resultados que no califican como una reestructuración o discontinuación de una operación deben pre-

sentarse como parte del CNP dentro del resultado de operaciones ordinarias.

En caso de formar parte de una reestructuración deben presentarse como otros ingresos y gastos en el estado de resultados. Si se tratase de una operación discontinuada, deben formar parte de la propia operación discontinuada en el estado de resultados.

El CNP y los efectos de reducción y liquidación anticipada de los beneficios al retiro reconocidos en el estado de actividades deben presentarse dentro del patrimonio restringido de acuerdo con la NIF particular relativa.

Normas de Revelación

• Beneficios por Terminación:

En función de lo requerido por la NIF A-7, la entidad debe revelar la naturaleza y monto de cualquier gasto que sea de importancia relativa. Los beneficios por terminación pueden producir gastos cuyo monto sea necesario revelar para cumplir con la obligación descrita.

• Beneficios al Retiro:

Una entidad debe revelar el monto reconocido como un gasto por planes de contribución definida.

Las entidades deben revelar en las notas a los estados financieros. Las características principales del plan o planes de beneficios al retiro (mostrando por separado el plan para pensiones y prima de antigüedad, del plan para otros beneficios al retiro) y cualquier situación que afecte la consistencia o comparación de la información, así como:

- la política contable seguida por la entidad para el reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales, señalando si las amortiza o tomó la opción de reconocerlas directamente en resultados;

- Una descripción general del Tipo de plan.
- Monto de la obligación por beneficios adquiridos;
- Una conciliación entre la OBD y el valor razonable de los activos, con el pasivo o activo neto proyectado reconocido en el balance general
- Periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar, para el plan de pensiones y prima de antigüedad y para el plan de otros beneficios al retiro;
- El CNP total reconocido en resultados, detallando cada uno de sus componentes.
- Las principales hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos, referidas a la fecha del balance.
- La mejor estimación, en tanto pueda ser confiable, de las aportaciones al plan durante el periodo anual que comience después de la fecha de balance.

Planes Multi-patronales

Son planes de contribución definida o de beneficios definidos (distintos de los planes gubernamentales), en los cuales:

- Los activos aportados por distintas entidades que no están bajo control común se juntan en un fondo genérico; y
- Se utilizan estos activos para proporcionar beneficios a los empleados de más de una entidad, sobre la base de que tanto los niveles de las aportaciones como de los montos de los beneficios se determinan sin tomar en cuenta la identidad de la entidad empleadora.

En el caso de que el plan multi-patronal sea un plan de beneficios definidos, la entidad debe:

- Reconocer la parte proporcional de la OBD, de los AP y de las PPA, de la misma manera que haría en el caso de cualquier otro plan de beneficios definidos; e
- Incluir en sus estados financieros la información a revelar.

Cuando no esté disponible la información suficiente para aplicar el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos a los planes multi-patronales que cumplan las condiciones para serlo, la entidad debe:

- a) Reconocer el plan como si fuera un plan de contribución definida;
- b) Revelar la siguiente información:
 - El hecho de que el plan es de beneficios definidos; y
 - Las razones por las que no está disponible la información suficiente para permitir a la entidad reconocerlo como un plan de beneficios definidos; y
- c) En la medida de que exista la posibilidad de una ganancia o pérdida en el plan que pueda afectar al importe de las aportaciones futuras, revelar adicionalmente:
 - cualquier información respecto a tal ganancia o pérdida;
 - las bases utilizadas para su determinación; y
 - las implicaciones que, en su caso, pudieran tener estos desequilibrios para la entidad.

Reembolsos

Cuando sea probable que un tercero vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar una obligación por beneficios definidos, la entidad debe reconocer su derecho al reembolso como un activo separado. La entidad debe valorar dicho activo a su valor razonable y debe tratarlo de la misma manera que al resto de los activos del plan. En el estado de resultados, el gasto relacionado con el plan de beneficios definidos debe ser presentado neto del monto reconocido como reembolsable.

Adquisiciones de Negocios

En una adquisición de negocios, una entidad debe reconocer el activo o pasivo por beneficios al retiro que surja de la diferencia algebraica entre la OBD y los AP a la fecha de la adquisición (véase la norma particular sobre adquisiciones de negocios), incluso si la entidad adquirida no los hubiese reconocido a la fecha de adquisición.

BIBLIOGRAFÍA

1. Norma de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Agosto 2007.

ANEXOS

POSTRETIRO			
EJEMPLO POST-RETIRO			
AMORTIZANDO LA GANANCIA/ PÉRDIDA ACTUARIAL EN LA V.LAB. Y PASIVO DE TRANSICIÓN EN 5 AÑOS			
	REAL 1o. ENERO 2007	REAL 31 DICIEMBRE 2007	REAL 1 ENERO 2008
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$127,505,000)	(\$157,750,000)	(\$157,750,000)
ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0	\$0
SITUACIÓN DEL FONDO	(\$127,505,000)	(\$157,750,000)	(\$157,750,000)
SERVICIOS PASADOS POR(ACTIVO) PASIVO DE TRANSICION	\$117,135,000	\$119,408,000	\$115,408,000
SERVICIOS PASADOS POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$0	\$0	\$0
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES (HASTA 10%)	\$0	\$15,775,000	\$15,775,000
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR AMORTIZAR	\$0	\$5,577,000	\$5,577,000
ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	(\$10,370,000)	(\$20,990,000)	(\$20,990,000)
COSTO NETO DEL PERIODO			
COSTO FINANCIERO	\$6,544,000		\$14,338,000
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	\$1,473,000		\$1,694,000
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	\$0		\$0
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR(ACTIVO) PVO. DE TRANSICION	\$8,412,000		\$23,082,000
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$0		\$0
GANANCIA O PÉRDIDA ACTUARIAL NETA	\$0		\$279,000
COSTO NETO DEL PERIODO	\$14,429,000		\$39,393,000
REEXPRESION DEL ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	\$415,000		
			173%
PAGOS REALES			
REEXPRESION PAGOS REALES		\$4,142,000	
TOTAL PAGOS REALES		\$82,000	
		\$4,224,000	
PAGOS ESTIMADOS			
REEXPRESION DE PAGOS	\$3,385,000		\$3,893,000
PAGOS TOTALES ESTIMADOS	\$67,000		
	\$3,452,000		
		\$772,000	

- En azul: incremento en el costo derivado de amortizar en 5 años el Pasivo de Transición

CARRERA SALARIAL

CASO: CARRERA SALARIAL (BENEFICIOS AL RETIRO)
AMORTIZACIÓN DE CAMBIO EN METODOLOGÍA EN 5 AÑOS

PERIODOS RESTANTES DE AMORTIZACIÓN DE PT NUEVO PERIODO DE AMORTIZACIÓN DE PT	15	14	
	REAL 1o. ENERO 2007 (\$1,119,400,000)	REAL 31 DICIEMBRE 2007 (\$1,219,300,000)	REAL 1 ENERO 2008 (\$1,343,000,000)
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS			
ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0	\$0
SITUACION DEL FONDO	(\$1,119,400,000)	(\$1,219,300,000)	(\$1,343,000,000)
SERVICIOS PASADOS POR(ACTIVO) PASIVO DE TRANSICION	\$64,200,000	\$62,100,000	\$62,100,000
SERVICIOS PASADOS POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$230,600,000	\$212,552,800	\$212,552,800
SERVICIOS PASADOS POR CAMBIO DE METODOLOGIA	\$0	\$0	\$129,399,200
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES(HASTA 10%)	\$91,600,000	\$121,930,000	\$121,930,000
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR AMORTIZAR	\$0	\$18,750,000	\$18,750,000
ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	(\$733,000,000)	(\$803,967,200)	(\$803,967,200)
COSTO NETO DEL PERIODO			
COSTO FINANCIERO	\$51,000,000		\$110,700,000
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	\$50,400,000		\$77,500,000
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	\$0		\$0
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR(ACTIVO) PVO. DE TRANSICION	\$4,500,000		\$12,420,000
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$26,547,200		\$26,547,200
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGIA	\$0		\$24,740,000
GANANCIA O PERDIDA ACTUARIAL NETA	\$0		\$1,172,000
COSTO NETO DEL PERIODO	\$132,447,200		\$253,079,200
REEXPRESION DEL ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	\$27,120,000		
PAGOS REALES		\$87,000,000	91%
REEXPRESION PAGOS REALES		\$1,600,000	
TOTAL PAGOS REALES		\$88,600,000	
PAGOS ESTIMADOS	\$54,400,000		\$39,600,000
REEXPRESION DE PAGOS	\$1,000,000		
PAGOS TOTALES ESTIMADOS	\$55,400,000		
AJUSTE POR DIFERENCIA ENTRE PAGOS REALES Y PAGOS ESTIMADOS		\$33,200,000	

- En amarillo: incremento en el costo derivado de amortizar en 5 años el Pasivo de Transición.
- En azul: incremento en el costo derivado de amortizar en 5 años el cambio en la tasa de incremento salarial (carrera salarial).

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

BOLETIN D-3 - EJERCICIO 2007
CASO: PRIMA DE ANTIGÜEDAD

	REAL 1 ENE 2007	REAL 31 DIC 2007
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS PROYECTADOS	(\$391,700)	(\$466,000)
ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0
SITUACION DEL FONDO	(\$391,700)	(\$466,000)
PASIVO DE TRANSICION	\$310,500	\$289,300
SERVICIOS ANTERIORES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$15,000	\$13,500
VARIACIONES EN SUP. Y AJUSTES POR EXP. HASTA 10% GRAL	\$39,200	\$46,600
VARIACIONES EN SUP. Y AJUSTES POR EXP. POR AMORT	\$3,900	\$27,000
ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	(\$23,100)	(\$89,600)
COSTO NETO DEL PERIODO		
COSTO FINANCIERO	\$18,000	
COSTO LABORAL	\$38,000	
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (ACTIVO) PASIVO DE TRANSICION	\$0	\$32,000
SERVICIOS ANTERIORES	\$2,000	
VARIACIONES EN SUP. Y AJUSTES POR EXP.	\$400	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$90,400	
REEXPRESION DEL ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	\$900	
PAGOS REALES		\$24,400
REEXPRESION PAGOS REALES		\$400
TOTAL PAGOS REALES		\$24,800
PAGOS ESTIMADOS	\$17,800	
REEXPRESION DE PAGOS	\$300	
PAGOS TOTALES ESTIMADOS	\$18,100	

Contabilización de la Prima de Antigüedad hasta el 31 de diciembre de 2007

PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR TERMINACIÓN			
BENEFICIOS POR TERMINACION PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR MUERTE, INVALIDEZ, SEPARACION Y DESPIDO (TASAS NOMINALES)			
TASA DE DESCUENTO	8.37%		
TASA DE INCREMENTO AL SALARIO MINIMO	4.22%		
TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	8.88%		
NUEVO PERIODO DE AMORTIZACION DE P.VO. TRANS. Y MODIF. PLAN	5		
	REAL	PROY.	
	1 ENERO 2008	31 DIC 2008	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$350,000)	(\$392,700)	
ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0	
SITUACION DEL FONDO	(\$350,000)	(\$392,700)	
SERVICIOS PASADOS POR(ACTIVO) PASIVO DE TRANSICION	\$197,700	\$158,160	
SERVICIOS PASADOS POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$9,000	\$7,200	
SERVICIOS PASADOS POR CAMBIO DE METODOLOGÍA	\$32,000	\$0	
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES (HASTA 10%)	\$0	\$0	
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR AMORTIZAR	\$50,000	\$0	
ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	(\$61,300)	(\$227,340)	
COSTO NETO DEL PERIODO			
COSTO FINANCIERO		\$29,000	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL		\$26,400	
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN		\$0	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR(ACTIVO) P.VO. DE TRANSICION		\$39,540	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN		\$1,800	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA		\$32,000	
GANANCIA O PÉRDIDA ACTUARIAL NETA		\$0,000	
COSTO NETO DEL PERIODO		\$178,740	
PAGOS ESTIMADOS		\$12,700	

- En amarillo: amortización de Pasivo de Transición y Modificaciones al plan en máximo 5 años
- En azul: reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias y cambio en la tasa de incremento salarial (Carrera salarial).

PRIMA DE ANTIGÜEDAD AL RETIRO			
NIF D-3: BENEFICIOS AL RETIRO PRIMA DE ANTIGÜEDAD A LA JUBILACIÓN (TASAS NOMINALES)			
TASA DE DESCUENTO	8.37%		
TASA DE INCREMENTO AL SALARIO MINIMO	4.22%		
TASA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	8.88%		
NUEVO PERIODO DE AMORTIZACION DE PT	5		
VIDA LABORAL	9		
	REAL	PROY.	
	1 ENERO 2008	31 DIC 2008	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$163,000)	(\$182,800)	
ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0	
SITUACION DEL FONDO	(\$163,000)	(\$182,800)	
SERVICIOS PASADOS POR(ACTIVO) PASIVO DE TRANSICION	\$91,600	\$73,300	
SERVICIOS PASADOS POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$4,500	\$4,000	
SERVICIOS PASADOS POR CAMBIO DE METODOLOGÍA	\$15,000	\$12,000	
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES (HASTA 10%)	\$16,300	\$16,300	
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR AMORTIZAR	\$7,300	\$6,500	
ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	(\$28,300)	(\$70,700)	
COSTO NETO DEL PERIODO			
COSTO FINANCIERO		\$13,400	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL		\$12,300	
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN		\$0	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR(ACTIVO) P.VO. DE TRANSICION		\$18,300	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN		\$500	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA		\$3,000	
GANANCIA O PÉRDIDA ACTUARIAL NETA		\$800	
COSTO NETO DEL PERIODO		\$48,300	
PAGOS ESTIMADOS		\$5,900	

- En amarillo: amortización de Pasivo de Transición y Modificaciones al plan en máximo 5 años
- En azul: amortización en 5 años por el cambio en la tasa de incremento salarial (Carrera salarial), distinto tratamiento que en Beneficios por Terminación

REMUNERACIONES POR TERMINACIÓN

AMORTIZACIÓN DE PASIVO DE TRANSICIÓN Y MODIF AL PLAN EN 5 AÑOS, GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES DIRECTO EN RESULTADOS Y SERVICIOS PASADOS POR CAMBIO EN METODOLOGÍA (CARRERA SALARIAL) DIRECTO A RESULTADOS

	REAL 1o. ENERO 2007	REAL 31 DICIEMBRE 2007	REAL 1 ENERO 2008
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$142,697,100)	(\$151,000,300)	(\$163,449,200)
ACTIVOS DEL PLAN	\$0	\$0	\$0
SITUACION DEL FONDO	(\$142,697,100)	(\$151,000,300)	(\$163,449,200)
SERVICIOS PASADOS POR(ACTIVO) PASIVO DE TRANSICION	\$124,083,400	\$110,664,667	\$110,664,667
SERVICIOS PASADOS POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$800,000	\$728,350	\$728,350
SERVICIOS PASADOS POR CAMBIO DE METODOLOGÍA	\$0	\$0	\$12,448,500
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES(HASTA 10%)	\$7,129,300	\$8,191,900	\$0
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR AMORTIZAR	\$0	\$0	\$8,191,900
ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	(\$10,684,400)	(\$31,415,383)	(\$31,415,383)
COSTO NETO DEL PERIODO			
COSTO FINANCIERO	\$5,692,356		\$11,895,000
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL	\$38,899,700		\$41,254,300
RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	\$0		\$0
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR(ACTIVO) PVO. DE TRANSICION	\$18,444,111		\$22,132,933
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR MODIFICACIONES AL PLAN	\$104,050		\$145,870
COSTO LABORAL DEL SERVICIO PASADO POR CAMBIO DE METODOLOGÍA	\$0		\$12,448,500
GANANCIA O PÉRDIDA ACTUARIAL NETA	\$0		\$8,191,900
COSTO NETO DEL PERIODO	\$63,140,217		\$96,068,703
REEXPRESION DEL ACTIVO (PASIVO) NETO PROYECTADO	\$432,767		52%
PAGOS REALES		\$42,000,000	
REEXPRESION PAGOS REALES		\$842,000	
TOTAL PAGOS REALES		\$42,842,000	
PAGOS ESTIMADOS	\$42,718,100		\$43,413,200
REEXPRESION DE PAGOS	\$850,000		
PAGOS TOTALES ESTIMADOS	\$43,568,100		
AJUSTE POR DIFERENCIA ENTRE PAGOS REALES Y PAGOS ESTIMADOS		(\$76,100)	

- En amarillo: amortización de Pasivo de Transición y Modificaciones al plan en máximo 5 años.
- En azul: amortización reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias y cambio en la tasa de incremento salarial (Carrera salarial).

ESTIMADO SOCIO:

boletín técnico

Cualquier comentario, observación o sugerencia a este Boletín favor de hacerlo llegar directamente al **Act. José Enrique Peña Velázquez**, Director General de Actuarios Asesores S.C.

e-mail: jepv2006@prodigy.net.mx